

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	. CEMER/DG/0021/2017

Cuernavaca, Mor., a 16 de Enero de 2017. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

> DEL ESTADO DAAO"

ing. Alejandra Villarreal Villarreal DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRESENTE.

En atención a su oficio número DG/039/2016, recibido con fecha la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD TRANSPARENCIA Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración

IKSTANTO ESTATAL DE TALBARSTR TENTAMENTE JOSÉ FRANCISCO TRAÚWITZ ECHEGUREN RECTOR GENERAL DÉ LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORÁ REGULATORIA MORELOS

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Ci

M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periodico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario JFTE/EBØ/N

CEMER

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario. Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, Č.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

http://tramites.morelos.gob.mx

2 4 ENE 2017

CONSEJERÍA JURIDICA OFICINA DE

[&]quot;2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017"